

**SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO
DE YESA EL 27 DE ABRIL DE 2021**

ASISTENTES:

PRESIDENTE: D. Roberto Martínez Luyando

CONCEJALES: D. Carlos Moncada Sánchez

D^a. Idoia Ibáñez Villanueva

D. Rafael Arizcuren Murillo

D. Cesáreo Torrea Sanz

D^a María Leyre Pérez Ichaso

SECRETARIA: D^a María del Carmen Cuesta Chávarri

En Yesa, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las 19:30 horas del martes, día 27 de abril de dos mil veintiuno, se reúne el Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria, con la asistencia de las personas mencionadas y asistidos por la secretaria que suscribe y da fe del acto.

Abierta la sesión, y declarada pública por la Presidencia, previa comprobación por la secretaria del quórum de asistencia preciso para ser iniciada dicha sesión de acuerdo con el artículo 79 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de Administración Local de Navarra y demás de general aplicación, se procede a conocer de los asuntos que componen el orden del día.

Primero. -Inicio de expediente de revisión de la ponencia de valoración del término municipal de Yesa para la actualización de los valores catastrales.

El Sr. alcalde explica que desde la Sección de Gestión Económico-Financiera de Administración Local, están revisando los datos para el cálculo del importe definitivo del Fondo de Transferencias corrientes para el 2021. El artículo 7 de la Ley Foral 3/2020 del Fondo de Transferencias Corrientes establece que aquellos ayuntamientos que no tengan actualizados los valores catastrales o no hayan iniciado conforme a la legislación vigente el proceso de revisión de la ponencia de valoración aplicable en su término municipal, verán disminuido en un 10% el importe total a percibir en concepto de transferencia corrientes.

El artículo 35 a) de la Ley Foral 12/2006, del Registro de la Riqueza Territorial y de los Catastros de Navarra, establece que las ponencias de valoración se revisarán cuando haya transcurrido un plazo máximo de 5 años desde su aprobación o desde su última revisión. La última ponencia de valoración aprobada por el Ayuntamiento de Yesa es de 03/11/15, por lo que ya han transcurrido más de 5 años.

Para no aplicar la penalización del 10% en el importe del fondo, se nos exige enviar por RGE el acuerdo de Pleno por el que se inicia expediente de revisión de la ponencia de valoración antes del día 31 de mayo de 2021. Yesa hizo su ponencia de valoración en el año 2015, y es necesaria la revisión este año por lo que vamos a iniciar el expediente, teniendo en cuenta que TRACASA, empresa que realiza el mantenimiento catastral, tiene pendiente la revisión de muchos municipios por lo que nos ponemos los

últimos en lista de espera. La actualización puede tardar mucho tiempo, pero por nuestra parte ya cumplimos con la obligación señalada.

El Pleno del Ayuntamiento de Yesa, por unanimidad de todos sus miembros, lo cual supone la mayoría legamente exigida, adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO. – Iniciar el expediente de revisión de ponencia de valoración del municipio de Yesa.

SEGUNDO. – Comunicar el presente acuerdo vía registro telemático a la Sección de Gestión Económico-Financiera de Administración Local, y a Riqueza Territorial del Gobierno de Navarra.

Segundo.- Contrato “Acondicionamiento y dotación de infraestructuras en unidades pascícolas, en zonas Z.E.C. del M.U.P de Yesa, año 2020-2021” conforme al expediente de ayudas concedido 801210080. Acuerdos que procedan.

El Sr. alcalde informa que en el presupuesto aprobado para 2021, está contemplada la obra de cierres ganaderos y paso canadiense en la partida presupuestaria 412169200 de mejora de comunal, por importe estimado de 60.000 euros, y se solicitó una subvención al Gobierno de Navarra - Plan de Desarrollo Rural - para realizar el trabajo.

Con fecha 12 de abril, se notifica las resoluciones 42/2021, y 43/2021 ambas de 8 de abril de 2021, del Director General de Medio Ambiente por la que se conceden 2.017,97€ para el paso canadiense, y conceden 27.577,47€ para los cierres, siendo un total de 29.595,44€. Se nos concede la subvención con el compromiso por nuestra parte de realizar el cierre completo en dos años, y este año realizaremos una parte. Esperamos recibir la subvención también el año que viene para finalizar el proyecto.

Se presenta el proyecto definitivo “Acondicionamiento y dotación de infraestructuras en unidades pascícolas, en zonas Z.E.C. del M.U.P de Yesa, año 2020-2021” incluyendo memoria, pliego de condiciones técnicas particulares y presupuesto que asciende a 45.740,84€ sin IVA y 55.346,42€ IVA incluido. El Proyecto y dirección de obra suman otros 5.699,64€ IVA incluido. El total de la obra en presupuesto es de 61.046,06€ IVA incluido.

El inicio de ejecución de la obra debería ser a mediados de mayo, y debe estar finalizado para el 15 de septiembre para poder presentar la documentación a la subvención. Por esto se ha convocado este pleno extraordinario, ya que, al notificarse las subvenciones, todos los municipios van a realizar labores de este tipo y si ofertamos tarde, podemos quedarnos con empresas que realicen el trabajo.

El Sr. alcalde señala que esta obra se propone por seguridad para prevenir los incendios en el municipio, y mantener los pastos saneados, ya que, si no se actúa, los terrenos perderán valor. Se han realizado importantes inversiones limpiando la zona y revalorizando los pastos. Cuando se realice la próxima adjudicación de pastos, estará toda la labor de acondicionamiento terminada por lo que la adjudicación será por un valor mayor que redundará en un mayor beneficio para los propietarios.

El Sr. alcalde se dirige a la Sra. Pérez que solicitaba información sobre este tema y señala que el Ayuntamiento dio publicidad al inicio de estos trabajos de cierre en octubre de 2019, y que algunos

propietarios se habían interesado y se habían puesto en contacto con el Ayuntamiento para solicitar información, y otros no se habían interesado.

La Sra. Pérez señala que está de acuerdo con la obra y le parece adecuada, pero entiende que se debería haber dado más información.

El contrato, se realizará por procedimiento abierto para que se presente cualquier empresa, si bien se va a comunicar especialmente a cinco empresas del sector. Se realizará a través de Plena pero dada la tipología del contrato y de las empresas, se va a dar la opción de presentar la oferta en mano en la Secretaría del Ayuntamiento evitando que quede desierto como ya nos ha pasado en otra ocasión por los problemas causados a través de la plataforma Plena.

La invitación se realizará esta semana y deberán presentar sus propuestas en un plazo de 15 días tras la publicación en el portal de contratación.

Se constituirá una mesa de contratación formada por el Sr. alcalde, el concejal D. Cesáreo Torrea, y la secretaria del Ayuntamiento que realizarán la valoración de las ofertas y la propuesta de adjudicación. La propuesta de la mesa se remitirá al órgano de contratación (Pleno), que delegará en el Sr. alcalde para su adjudicación.

El Pleno del Ayuntamiento de Yesa, por cinco votos a favor y uno en contra de la Sra. Pérez por lo alegado, lo cual supone la mayoría legamente exigida, adopta el siguiente acuerdo:

- PRIMERO.- Aprobar el proyecto “Acondicionamiento y dotación de infraestructuras en unidades pascícolas, en zonas Z.E.C. del M.U.P de Yesa, año 2020-2021”
Incluye memoria, planos y pliego técnico.
- SEGUNDO.- Aprobar el Pliego de condiciones esenciales que han de regir el contrato, incluida la mesa de contratación y delegar la adjudicación del contrato en el Sr. alcalde, vista la propuesta de la mesa de contratación.
- TERCERO.- Autorizar el gasto con cargo a a la partida presupuestaria 412169200 del presupuesto de gastos 2021.

Tercero.- Subvención reformas en instalaciones deportivas 2021. Reforma del gimnasio. Acuerdos que procedan.

Con fecha 30 de marzo de 2021, se publicó la Orden Foral 10E/2021, de la Consejera de Cultura y Deporte por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones a entidades locales en el año 2021, para reformas en instalaciones deportivas.

La subvención es como máximo del 60% del proyecto o memoria presentada.

Se presenta memoria de reforma del gimnasio (sala accesible sin barreras, cambiar el suelo y poner aire acondicionado), para su aprobación por importe de 39.953,18 euros IVA incluido. Al ser menos de 40.000€ no es necesario proyecto. La obra debe estar terminada antes del 15 de noviembre de 2021.

En caso de recibir la subvención se propone realizar la obra financiada en parte con subvención y en parte con remanente de tesorería para lo que habría que hacer una modificación presupuestaria una vez cerradas las cuentas del 2020.

Dentro de la documentación a presentar se solicita un acuerdo de la entidad con el compromiso de que las instalaciones se van a mantener para el mismo fin durante un plazo mínimo de 20 años.

El Sr. Moncada señala que la sociedad está actualmente cerrada y pone en duda que se pueda acceder libremente al gimnasio cuando la sociedad esté cerrada. El Sr. alcalde señala que actualmente la sociedad tiene un arriendo, pero las instalaciones entre las que está el gimnasio, son de titularidad municipal y que el uso debería ser para los vecinos permitiendo la entrada. Las clases de Yoga se hacen en el gimnasio sin problema, sin embargo, ahora lo que nos ocupa no es el acceso al gimnasio o en contrato con la sociedad, sino más bien arreglar unas instalaciones municipales. El Sr. Moncada ante la duda que le crea la posibilidad del acceso al gimnasio se abstiene en este punto.

El Pleno del Ayuntamiento de Yesa, por cinco votos a favor y una abstención, lo cual supone la mayoría legamente exigida, adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO. – Aprobar la memoria de reforma del gimnasio por importe de 39.953,18 euros IVA incluido y solicitar la subvención al departamento de Cultura y Deporte del Gobierno de Navarra.

SEGUNDO. – Hacer constar que las instalaciones se van a mantener para este uso de gimnasio durante un plazo mínimo de 20 años.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 20:00 horas del 17 de septiembre de dos mil veinte, se levanta la sesión, de la que yo, como secretaria, doy fe en Yesa.

Vº Bº

EL ALCALDE

LA SECRETARIA